

de Clementia). Nadie mejor entiende lo que es la verdadera grandeza, que quien sabe moderar su pompa para hacerla amable. Disminuyendole la apariencia, le aumenta la realidad. Con lo que se dobla hácia los humildes, engrandece su derecho à las adoraciones. ¿Quién no se enamora de la azucena? ¿De aquella Reyna de las flores, al ver que, rebaxando parte de la estatura agigantada, que le dió la naturaleza, dobla la cerviz, se inclina como saludando afable à todas las demás, que en qualidad de humildes vasallas mira à sus pies? Esto es saber ser Reyna. Por eso Lucrecio Borsato la puso por symbolo de un Principe afable con el lema. Numquam erigitur. Y no con menos elegancia el Aresio al mismo intento le aplicó estotro en su idioma Toscano: Non disdice al' alteza il capo chino. Persona, que frequenta el Palacio, me ha certificado ser en V. M. tan inalterable la virtud de la afabilidad, que no se la ha visto hasta ahora, en el casual descuido, ò

fal-

falta de algun domestico, corregirle, ni con voz aspera, ni con semblante desapacible; añadiendome, que en conversacion ha testificado varias veces una gran displicencia hácia el proceder opuesto. ¡Gran documento para tantos Señores, y aun Señoritos, que en la ceñuda imperiosidad con que tratan à sus criados, muestran estar olvidados de que son criaturas de la misma especie que ellos!

Bien creo yo, Señora, que esto en V. M. sea efecto de un corazon naturalmente bueno. Pero me inclino à que con este principio concurre otro de orden mas alto; quiero decir, con la naturaleza la gracia. Yo no he recibido especie positiva de que V. M. tenga particular devocion con aquel dulcísimo, y discretísimo Director de la vida espiritual el divino Sales; ò constituido la doctrina de este gran Santo por regla de su conducta. Pero una ilacion, que juzgo algo mas que conjetural, me lo persuade. Fundó, y dotó V. M. el Convento de Religiosas de la Visitacion, que hay en esta Corte, de

que,

que, siendo el primero de esa angelica Familia, que vé Castilla en su territorio, justamente puede felicitarse, cantando con el Poeta, ò sea con la Sybila:

Iam nova progenies coelo demittitur alto.

La fundacion de una Comunidad Religiosa, prescindiendo de determinado Instituto, solo prueba, à la verdad, aquella devocion fervorosa, y zelo del mayor servicio de Dios, de que V. M. dió, y dá tantas muestras en su regular modo de vivir. Pero la determinacion à un Instituto, que debe su origen, y su regla al glorioso San Francisco de Sales, significa, sin duda, sobre lo dicho un especialísimo afecto à este gran Santo, y à su celestial doctrina.

Digo, pues, Señora, que; en consideracion de lo dicho, me persuado à que el suavísimo trato que V. M. dispensa à sus domesticos, no solo proviene de su nativa bondad, mas tambien de su estudio en la san-

santa Escuela del divino Sales; porque veo en la Institucion christiana, que el Santo dirigió à una Señora casada, sobrina suya, puntualísimamente estampada entre otras la dulce maxima que V. M. practica con todos; mas con mayor esmero con sus domesticos. Consta aquella Instruccion de ocho reglas, de las quales la quarta está concebida en estos terminos: Tened cuidado de ser suave, y afable para todo el mundo; mas sobre todo con los de vuestra casa.

Me he detenido, Señora, en la grata contemplacion de esta, que llamo como característica virtud de V. M., no porque yo la dé alguna preferencia respecto de las demás con que V. M. edifica, y dá exemplo à sus Vasallos, y en que copia las del Rey su Esposo Don Fernando el Justo, y de tantos gloriosos Progenitores; sino porque à ella debo la resolucion de dedicar à V. M. este Libro, ¿Cómo osaría yo, sino en confianza de la extrema benignidad del Nu-

(XVI)

men, acercarme à tan excelsa ara con tan humilde ofrenda? Consuelame el ver que V. M. con la dignacion de aceptarla, le dará el valor, que de otro modo no pudo adquirir. Será apreciable puesto à sus pies, lo que sale despreciable de mis manos, que à quanto se consagra al Templo, hace precioso la fortuna de su destino, por mas que sea imperfecta la labor, ò baxa la materia.

Nuestro Señor guarde à V. M. muchos años. Oviedo, y Enero 8 de 1753.

SEÑORA.

Fr. Benito Feyjó.

APRO-

(XVII)

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Joseph Balboa, Predicador General de la Religion de San Benito, Abad que ha sido del Monasterio de Santa Maria la Real de Hyrache, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. M. Fr. Iñigo Ferreras, General de la Congregacion de San Benito de España, Inglaterra, &c. he visto, y examinado el IV. Tomo de *Cartas Eruditas, y Curiosas* de nuestro Illmo. y Rmo. Sr. el P. M. D. Fr. Benito Feyjó, del Consejo de S. M. &c. à tiempo que en la casual lectura de Mons. Rollin hallé una discreta reflexion de Mons. Des-Preaux, que me desembaraza de la formal confusion, que el rubor pone à la pluma del mas minimo de los Discipulos, para censurar las Obras de tan gran Maestro; y en circunstancias, que nadie ignora, dandome la verdadera idea del precepto que se me impone, y del parecer que se pide.

Quando los Escritos, dicen estos sabios Franceses (a), fueron admirados por muchos años, y no los despreciaron sino algunos pocos extravagantes, y de gusto depravado, de que hay, y hubo en todos tiempos; no solo es temeridad, sino locura dudar del merito de estos grandes hombres. Aun quando no se perciba el primor de sus Escritos, no debe afirmarse que no son primorosos; antes bien se debe decir, que el que los lee es ciego, tiene depravado el gusto, porque no vé, ni gusta lo que el comun califica excelente

Tom. IV. de *Cartas*.

b

te

(a) Mons. Des-Preaux, *reflex.* 7. sobre Longino. Apud Mons. Rollin, *Tratad. de los Estudios*, tom. I.

te en semejantes Autores. Es incontestable el dia de hoy, y no puede dudarse, que Homero, Platon, Ciceron, Virgilio, y otros que se les parecen, son maravillosos, y sus Obras incomparables: solo nos resta saber en qué consiste este celebrado primor, que justamente les concilió por tantos siglos la admiracion de todos los Sábios, só pena de renunciar à las bellas letras, para las que ciertamente no tienen numen, ni genio el que no percibe lo que todos los demás.

En esta clase de Autores, y Escritos debe colocarse el Illmo Feyjoó, para proceder con aquella maduréz, y juiciosa circunspeccion con que merecen censurarse sus excelentes obras; no sea que, como lo executaron algunos, reprehendamos lo que no entendemos (a), de que sobran para exemplares las impugnaciones del Teatro, y solo falta para el escarmiento se repita el de Midas (b), con tantos sordos, al armonioso concierto de la mas acorde erudicion, que no podemos dexar de percibir los mismos que no acertamos à explicarle. Para lo primero basta solo el sentido; y para lo segundo apenas alcanza el mas perspicáz ingenio.

En muchas producciones, no solo de la naturaleza, mas aun del arte, dice su Illma. (c), encontramos los hombres fuera de aquellas perfecciones sujetas à nuestra comprehension, otro genero de primor mysterioso, que

(a) Quintilian. *Instit. Orat. lib. 10. cap. 1. Circumspecto iudicio de tantis viris iudicandum est; ne quod plerisque accidit, damnent que non intelligunt.*

(b) Martial. *O utinam affines asininis auribus essent, Ut facile posset noscere quisque Midas.*

(c) Teatro Critico, Tom. VI, Disc. XII.

que quanto lisonjea el gusto, atormenta el entendimiento. Tocale el sentido, y no puede descifrarle la razon: asi, al querer explicarle, no encontrando voces, ni conceptos, que satisfagan la idea, nos dexamos caer en el rudo informe, y explicacion obscura de que es un *no sé qué*, que no acertamos à explicar. Ni hay que pedir, aunque sea à los Maestros de la Eloquencia, revelacion mas clara de este mysterio, por lo que toca à las producciones del espiritu, tanto mas dificiles, quanto mas excelentes; pues Quintiliano (a) llegó à decir, que mas por sentimiento, que por reflexion, percibe, y gusta el alma estos primores: *Sentitur latente iudicio, veluti palato*. Es verdad, que hay paladares distintos, y que aun en entendimientos de igual perspicacia es diferente el gusto intelectual; y ésta es la mayor maravilla, que no acertó à explicar Ciceron (b), admirado de que siendo tan diferentes los gustos, convienen siempre sábios, è ignorantes en la calificacion de un Orador excelente: sin duda que para esto basta la razon natural, en que todos convenimos, sin discrepancia, en los primeros elementos del buen gusto, sensible à aquel primitivo, y sublime caracter de verdadero, y natural, que es en dictamen de Mons. Rollin (c) el *no sé qué*, ò primor sobresaliente, que coloca los Autores, y sus Obras en clase distinta, y preeminente à todos los demás.

Esta es, à mi vér, la razon, por que siendo tan dife-

(a) Quintilian. *Instit. lib. 6. cap. 3.*

(b) Cicero in Brut. num. 185. *Numquam de bono Oratore doctis hominibus cum populo dissensio fuit.*

(c) Mons. Rollin, *Tratad. de los Estudios. Reflexiones generales sobre el Buen Gusto.*

ferentes los gustos, à todos agradan los Escritos del Sr. Feyjoó. Doctos, y rudos, apasionados, imparciales, y aun desafectos, convienen tiene en el modo de explicarse un *no sé, qué*, que hace leer con deleyte quanto dice: una energía que encanta: una brillantéz que embelesa: una hermosura que enamora. En fuerza de esta gracia, deleytan, y no acaban de admirarse aquel armonioso estilo, en que halla sublimidad el mas discreto, y claridad el mas rudo: aquellas expresiones tan vivas, que, como un espejo, presenta al alma los objetos; tan propias, que no solo declaran, mas iluminan los asuntos: aquella penetrante sagacidad en descubrir, rompiendo por los laberintos de las dudas, las mas escondidas verdades: aquella veracidad tan exacta, que llegaria à pecar de escrupulosa, si en esta virtud cupiera nimiedad: aquella cifra fina, y delicada, que, en fiel balanza, pesa hasta los atomos de las probabilidades; y ultimamente, aquel alto magisterio en resolver las dificultades mas espinosas, tan distante de la ostentacion de su doctrina, que comunmente franquea su enseñanza, disfrazada con el velo de la duda: siempre dispuesto à deponer, y aun retractar su dictámen, si encuentra otro mas bien fundado, y mejor (a); todo es efecto de una discrecion consumadisima, que, bien se llame como quiere Monsieur Rollin (b), discernimiento vivo, preciso, y delicado de toda la hermosura, variedad, y rectitud de las expresiones, y pensamientos, que forman los discursos: bien, *tino mental* (c), eleccion exquisita, genio feliz, juicio só-

(a) Horat. *Recideret omne quod ultra perfectum traberetur.*

(b) Rollin, *ibid.*

(c) Feyjoó, *Tom. II. de Cartas Eruditas, Cart. VI.*

sólido, numen, ò razon natural, perfeccionada por el estudio, y observacion de la naturaleza; queda siempre sin definirse, y no puede dexar de gustarse por aquella conformidad, ò *sympatía*, que tiene con las primitivas idéas, ò semilla del buen gusto; cuya epoca, en nuestra Nacion, fixan los Extrangeros, segun la data, y edicion de las Obras del Illmo. Feyjoó.

No me necesitan para fiador de su dictámen, ni yo pretendo que el mio discrepe del que forme el mas rígido Censor de este IV Tomo de Cartas. Vease la sólida agudeza con que convence la impiedad de los *Phylososofos Materialistas*; la gravedad, sin los resabios de enfadosa, con que declama contra la *tardía penitencia de un Vicioso*: los juiciosos *arbitrios*, que dá para la *distribucion de las rentas à un Eclesiastico*: y en fin todas las Cartas, que contiene este IV Tomo, y se hallará que brillan en ellas el perspicáz ingenio, entendimiento claro, y juicio recto del Maestro Feyjoó con la misma energía, perspicacidad, y gracia, que en las demás Obras; conservando siempre en todas ellas aquel espíritu de verdad, y candor, que caracterizan su Persona, y Escritos.

Considerando algunos, há dias, la edad de este grande hombre, creían con Quintiliano (a) era yá tiempo de que suspendiese la pluma, por mas que el Público lo llorase: *Honestissimum finem putabamus desinere, dum desideraremur*, porque parece natural se debilita el discurso con la pesadéz de los años; pero vista la valentía, que ostenta en este IV Tomo, debemos formar juicio, que al Illmo. Feyjoó no le comprehenden las leyes comunes. Debiliten el cuerpo en hora

Tom. IV. de Cartas.

b 3

bue-

(a) Quintilian. *Instit. Orat. lib. 12. cap. 11.*

buena los años, padezcan decadencia las potencias exteriores, que la intelectual del Sr. Feyjoó cobra nueva robustez cada día. Todas sus Obras merecieron el general aplauso; y creeré que ésta logre, sobre el aplauso, la admiración de todos. Y tengan, ó no aquellas circunstancias, que exigen los Zoylos, y Aristarcos, ellos mismos confesarán, como confesaron siempre de las demás Obras, que no se le puede negar la particular gracia de empeñar la afición de todos sus Letores à repetir con gusto, y continuar sin interrupción su lectura: y esta prueba sola convence que ese placer se debe al merito de la Obra, y no à la novedad. Este fue el dictamen de Ovidio (a) en respuesta à las Cartas, y Obras de Maximo Cota: lo mismo que me sucedió à mí.

Quæ, quamquam lingua mihi sint properante per horas:

Lectæ satis multas, pauca fuisse queror.

Plura sed hæc feci relegendo sæpè; nec unquam

Non mihi, quàm primò, grata fuere magis.

Cumque nihil toties lecta è dulcedine perdant,

Viribus illa suis, non novitate, placent.

Así lo siento, *salvo meliori*, en San Martin de Madrid, y Mayo 7 de 1753.

Fr. Joseph Balboa.

(a) Ovid. de Pont. lib. 3. epist. 5. vers. 10.

A P R O B A C I O N

Del Rmo. P. M. Esteban de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de esta Corte, &c.

DE orden del Sr. Don Manuel de Navarrete, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he visto el Libro intitulado *IV Tomo de Cartas Eruditas*, compuesto por el Reverendísimo Señor, y Padre Maestro Fray Benito Feyjoó. V. S. me le remite à la censura, y yo tenia deseo de hacer un Panegyrico, quando me parece verme desobligado de uno, y otro. Del Panegyrico, porque los catorce Tomos, que yá han visto la pública luz, con tanta gloria de su Autor, como utilidad de todo el Orbe, son el mas eloquente Panegyrico de quantos se pueden hacer, y lo serán por toda la extensión de los siglos.

Y si acaso le pareciere à la emulacion, que jamás le falta à los meritos sobresalientes, y heroycos, que à mi me hace hablar de esta manera la pasión, ó la lisonja, escuche los aplausos, que pública de este célebre Autor todo el mundo, sin eximir Tyaras, ni Cetros, adonde solo llagan, y en donde solo se admiten las claras luces de la verdad, y de la razon.

No estoy menos escusado de la Censura, que del Panegyrico; pues no hallo en este Tomo, como ni en el resto de todas sus Obras, sino erudicion, solidéz, religion, y piedad, sin cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fé, buenas costum-

rumbres , y Regalías de S. M. Asi lo siento , *salvo meliori* , en este Seminario Real de Nobles de la Compañía de Jesus de Madrid à 8 de Enero de 1753.

JHS.

Esteban de Terreros y Pando.

APRO

APROBACION

Del Dr. D. Joseph de Rada y Aguirre, Capellan de Honor de S. M. su Predicador de los del Numero, y Cura del Real Palacio.

M. P. S.

SI el tamaño de las Aprobaciones se hubiese de medir por el merito de los Autores , yá debiera en esta ocasion formar un Libro. Uno en folio compondrán las que hasta aqui se han dado de este insigne Escritor ; y aunque en tanto volumen de elogios pudieran discurrirse apuradas las idéas , è igualadas las medidas de la alabanza con las de su merito , como cada dia los vá aumentando con distintas producciones , ellas mismas franquean nuevos discursos para su aplauso.

Asi juzgaba yo , siguiendo los impulsos de mi amor , y de mi adhesion à las Obras de este ilustre Escritor ; y asi me prometia aprobar este su IV Tomo de Cartas Eruditas. Pero reconociendo que en su dictamen (a) hay poco que fiar en los aplausos de los Aprobantes , y que las Aprobaciones de Libros, Epistolas, Dedicatorias, y Sermones funerales , poca , ò ninguna mas fuerza tienen para testificar el merito de los aplaudidos , que las adulaciones de pretendientes ; dudé muy luego cómo podria cumplir con esta comision. Formar una Aprobacion puramente encomiastica à la frente de una Obra, en que se trata con cautela tan prudente esta especie de piezas , sería , ò una tácita Apología de lo mismo que aprobaba , ò mirar sus opi-

(a) Carta XII. de este Tomo, num. 14.